Fernando de la Mora, 01 de marzo de 2023.

**DICTAMEN C.U.O.C. N° 05 /2023**

**Visto:** El Memorándum del Departamento de Laboratorio N° 005/2023, a través del cual solicita la contratación de los servicios de recolección de residuos patológicos para la SENADIS.

El inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 02/2023, para la contratación del Servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos - Plurianual, con ID N° 426.187.

## ANALISIS NORMATIVO

La Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, examina y considera las siguientes normativas.

- La Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en general.

ARTICULO 4° "PRINCIPIOS GENERALES" inc. **a) Economía y Eficiencia** *"Garantizarán que los Organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

ARTÍCULO 15°. **Estimación de Costo.** *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios".*----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N°2051/03"

ARTICULO 2° "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES"

ANEXO - Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

## ANALISIS TÉCNICO

### METODOLOGÍA APLICADA PARA LA CONFORMACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL

#### Antecedentes

Las evidencias documentales provenientes de solicitud de Presupuesto realizada a firma dedicada a la prestación del servicio que es objeto del presente llamado, potencial oferente, permite disponer de precios referenciales del mercado, y su respuesta.

Así también de proceso realizado y contrato de la Convocante publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Asimismo, para la obtención del precio referencial del llamado, se ha utilizado la metodología considerando el promedio de los precios obtenidos, a los cuales se ha podido acceder.

*"Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos".*

De esta manera se cuenta con precios respaldados documentalmente, referentes al bien requerido.

En ese sentido, resulta importante mencionar la particularidad del proceso, específicamente para la contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos, teniendo en cuenta que no se puede acceder a mas fuentes que puedan indicar precios de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación, se ha procedido a consignar precios de referencia con los medios a los cuales se ha podido acceder.

*"Excepcionalmente, si por la complejidad, especial o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".*

Teniendo en cuenta lo mencionado y considerando que la DNCP, establece que se detalle la metodología utilizada para la obtención de Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización y/o distribución de bienes o servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Asimismo la urgencia que posee la institución de contar con el servicio mencionado, con el objeto de dar cumplimiento a las Normas de Bioseguridad exigidos por la Dirección del Laboratorio Central de Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y de esta forma seguir prestando los servicios de laboratorio clínico a los usuarios personas vulnerables.

En ese tenor, ante lo expuesto y conforme al marco legal vigente, esta Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones considera haber cumplido con las disposiciones en relación al mecanismo de obtención de precios referenciales y no encuentra objeciones a fin de proceder al llamado de Contratación Directa (CD) N° 02/2023, para la contratación del Servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos - Plurianual, con ID N° 426.187.

Los documentos respaldatorios se encuentran anexos, y forman parte del presente Dictamen.

Es el Dictamen de ésta Coordinación salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

**C.P. Laura Cabrera López,** Coordinadora
*Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones*
**SENADIS**

TAPICHA IKATUPYRY
AMBUÉVA DERÉCHO
Sãmbyhyha
Secretaría
NACIONAL por los
DERECHOS HUMANOS de las
PERSONAS con DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

## Presidencia de la Republica
## Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Fernando de la Mora, 01 de marzo de 2023

### FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **Contratación Directa (CD) N° 02/2023** ***"Servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos"- Plurianual,*** **ID N° 426.187.**

| | | | | | 1 | 2 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° de Ítem | Código de Catalogo | Descripción de Servicio | Unidad de Medida | Presentación | Adj. Convocante Contrato N° 02 /2020 ID N° 375.893 | Presupuesto Servicios de Ingeniería y Materiales S.A. SERMAT S.A. | Precio Referencial del llamado, considerando: promedio de los precios de mercado |
| 1 | 776121501-001 | Servicio de recolección y disposición final de residuos patologicos | Mes | Evento | 1.200.000 | 1.200.000 | **1.200.000** |

| Ítem N° 1 | Fuentes |
|---|---|
| Precio (1) | Contrato N°02/2023 - ID N° 375.893.<br>(Precio adjudicado por la Convocante) |
| Precio (2) | Presupuesto: SERMAT S.A. |

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

**Observación:** Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

C.P. Laura Cabrera López
Coordinadora - UOC
SENADIS

# CONTRATO N° 02/2020

Entre la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.194.695, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERMAT S.A., domiciliada en Tte. Benigno Cáceres e/ Tte. 2do. Víctor Valdez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Concepción Macías Roig, con Cédula de Identidad N° 286.521, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**
Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado para el ***"Servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos" - Plurianual***, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

**2.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.893



SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa (CD) Nº 01/2020 "Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patológicos - Plurianual", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1344/2020

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos | N/A | N/A | EVENTO | MESES | 22 | 1.200.000 | 26.400.000 |
| | | | | | | | | **Total Gs.** | **26.400.000** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 26.400.000 (Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas en el mismo, en la siguiente dirección Jacaranda y Yeruti, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, conforme a lo indicado en el Plan de entregas.



SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con el Departamento de Laboratorio.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 13 mes abril y año 2020.

**José Concepción Macías Roig**
Representante Legal
**SERMAT S.A.**

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

**Mgtr. Cesar Augusto Martínez Fariña**
Ministro-Secretario Ejecutivo
**SENADIS**

# Re: Solicitud Cotizacion

sermat sa sermat sa <sermatsa@gmail.com>
Mar 10/1/2023 10:31
Para: UOC SENADIS <uoc_senadis@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (142 KB)
Precio referencial - Senadis.pdf;

Buenos días,en adjunto envio precio de referencia solicitado

Saludos,

El lun, 2 ene 2023 a las 10:36, sermat sa sermat sa (<sermatsa@gmail.com>) escribió:
Recibido, muchas gracias

Estaremos enviando en la brevedad posible

Saludos,

El lun, 2 ene 2023 a las 10:31, UOC SENADIS (<uoc_senadis@hotmail.com>) escribió:
Buenos días,
Sres. SERMAT S.A.

En virtud a la Resolución DNCP N°1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"*, en ese sentido les solicitamos su valiosa colaboración, a fin de proveernos de precios de referencia de los bienes a asegurar que se detallan en el archivo enviado adjunto al presente.
Esperando una respuesta favorable a lo peticionado.
Saludos cordiales
Atte.

Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones (C.U.O.C.)
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad- SENADIS
Jacarandá y Yerutí- Zona Norte- Fernando de la Mora
(595)21. 689 4000 - (595)21.670.569- (595)21.670.666- INTERNO: 193
http://www.senadis.gov.py/
https://www.facebook.com/senadispy
https://twitter.com/senadispy
https://www.youtube.com/channel/UCNll9OqX_snrgiTDy59W3LQ
"Evita imprimir este e-mail si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energ??a y recursos forestales"

SERMAT S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIAL

ASUNCION

Tte. Benigno Cáceres e/Tte. 2do

Víctor Valdez

Telefax: (595-021) 681 855 / 677 109

**Precio referencial para el Servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos - Senadis**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76121501-001 | Servicio de recoleccion de residuos patologicos | Mes | EVENTO | 1 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| | | | | | | **Precio Total** | 1.200.000 |

**Firma:**
**Nombre:** **Lic. MSc. Felix Fariña**
**En calidad de:** **Gerente General**

SERMAT S.A.